REINICIO No 01
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MC-MA-012 DE 2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ
CONTRATISTA:	JOSE YESID RODRIGUEZ NEIRA C.C. 1.049.619.140
SUPERVISOR:	CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y SISTEMA DE BOMBEO, RED DE IMPULSIÓN Y RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE QUIRVAQUIRA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO 'ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS' DEL PLAN DE DESARROLLO 'POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024–2027'", CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS, CONTRACTUALES Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS".
VALOR INICIAL:	TREINTA UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y UNO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($31.151.596,66)
PLAZO INICIAL:	UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	SEIS (06) DE SEPTIEMBRE DE 2025
SUSPENSIÓN No. 1	TRES (03) DE SEPTIEMBRE 2025
PLAZO SUSPENSIÓN No. 1	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO
AMPLIACIÓN No 01 A LA SUSPENSIÓN No. 1	VEINTIDOS (22) DE SEPTIEMBRE
PLAZO AMPLIACIÓN No 01 A LA SUSPENSIÓN No. 1	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO
FECHA DE TERMINACIÓN	SEIS (06) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	TRES (03) DE OCTUBRE 2025

En Arcabuco – Boyacá, a los tres (03) días del mes de octubre de 2025, se reunieron, **CRISTIAN CAMILO LARGO SEGURA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.051.954.524 expedida en Bogotá Secretario de Planeación e Infraestructura en calidad de Supervisor y **JOSE YESID RODRIGUEZ NEIRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.619.140, contratista de la interventoría, con el propósito de efectuar la presente acta de reinicio No 01 de acuerdo a los siguientes considerandos:

- Que el día veintiuno (21) de julio de 2025, previo a la verificación de requisitos de ejecución y de perfeccionamiento, se suscribe el acta de inicio del contrato de consultoría No. MC-MA-012 DE 2025 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y SISTEMA DE BOMBEO, RED DE IMPULSIÓN Y RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE QUIRVAQUIRA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO 'ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS' DEL PLAN DE DESARROLLO 'POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024–2027'", CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS, CONTRACTUALES Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS".
- Que el día tres (03) de septiembre de 2025 se suscribe acta de suspensión No 01 al contrato de interventoría No. MC-MA-012 DE 2025.

- Que el día veintidós (22) de septiembre de 2025 se suscribe ampliación No. 01 a la suspensión No 01 del contrato de consultoría No. MC-MA-011 DE 2025 por un término de 10 días, (al cual se le realiza la correspondiente interventoría mediante contrato de consultoría No. MC-MA-012 DE 2025) en razón "a la fecha solo se ha mantenido comunicación constante con la empresa INDUHERZIG, quienes tienen representación de los equipos de bombeo GRUNDFOS mundialmente conocidos por desarrollar este tipo de equipos, sin embargo, dicha empresa se encuentra en procesos de validaciones técnicas del equipo a ofertar el sistema. Por ello, la consultoría solicita prorrogar la suspensión 1 del contrato hasta contar con dicha cotización, lo cual es clave para continuar con el presupuesto del proyecto.
- Que se requiere reiniciar el objeto contractual y las actividades del contrato de interventoría No. MC-MA-012 DE 2025. cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPTACIÓN Y SISTEMA DE BOMBEO, RED DE IMPULSIÓN Y RED DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE QUIRVAQUIRA DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO, CONFORME AL INDICADOR DE PRODUCTO 'ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS' DEL PLAN DE DESARROLLO 'POR LA DIGNIDAD DE ARCABUCO 2024–2027'", CON EL FIN DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, NORMATIVAS, CONTRACTUALES Y DE CALIDAD ESTABLECIDAS"

ACUERDAN

1. **HABIENDOSE SUBSANADO** los requisitos pendientes para la normalización del Contrato, las partes declaran REINICIADO el CONTRATO DE CONSULTORIA No. MC-MA-012 DE 2025.

2. Que **JOSE YESID RODRIGUEZ NEIRA** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.619.140, debe ceñirse a las especificaciones administrativas, técnicas y financieras generales contenidas y particulares se considere pertinente por razones netamente administrativas y técnicas y de beneficio para la comunidad en la reiniciación del presente Contrato.

3. Que el contratista deberá actualizar las garantías exigidas en el CONTRATO DE CONSULTORIA No. MC-MA-012 DE 2025 en un término de cinco (05) días, contados a partir de la firma de la presente acta; las garantías actualizadas deberán presentante ante la ENTIDAD para su respectiva aprobación por parte de su Supervisor.

Para constancia, se firma en original por los que en ella intervinieron, a los tres (03) días del mes de octubre de 2025.

CRISTIAN CAMILO LARGO S.
Sec. de Planeación e Infraestructura

JOSE YESID RODRIGUEZ NEIRA
Contratista de Consultoría
C.C. 1.049.619.140

Proyecto: Osmar Eduardo Ávila Fajardo/ Apoyo técnico SPI
Revisó: Cristian Camilo Largo Segura/ Secretario de Planeación e Infraestructura